UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 35: " Prestar servicios profesionales para la Coordinación del Programa de Educación Ambiental del Jardín Botánico de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe"

INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 35 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto "Programa de Educación Ambiental del Jardín Botánico de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe".

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 08 de marzo del 2022.

El 14 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
09/03/2022 a las 3:17 pm	BETANCUR PEREZ ERICK.	Correo electrónico	22

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : BETANCUR PEREZ ERICK.	NOMBRE PROPONENTE:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	**CUMPLE**	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	**CUMPLE**	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	**N/A**	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	**CUMPLE**	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE CIENCIA, TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE: Se asignarán 30 puntos por la participación en proyectos en apropiación social de la CTeI probados mediante mínimo una (1)	40	**40**	

certificación o contratos. y diez (10) puntos adicionales por certificaciones adicionales hasta un máximo de 40 puntos. Cero (0) puntos a quien no presente certificaciones.			
Criterio de asignación de puntaje No. 2 EXPERIENCIA ADICIONAL: Se asignarán cuarenta (40) puntos por la experiencia demostrada mediante dos (2) certificaciones o contratos suscritos relacionados con el ámbito ambiental de las ciencias naturales o relacionados con ambientes donde se presente información museológica o museográfica a un público en general y diez (10) puntos adicionales por certificaciones adicionales hasta un máximo de 60 puntos. (0) puntos a quien no presente certificaciones	60	**60**	
TOTAL	100 PUNTOS	**100**	

En sesión ordinaria del 16 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma BETANCUR PEREZ ERICK.

Original firmado por

_____

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

_____
YESID MARTINEZ MORALES